

CÓMO PUEDES AYUDAR A LAS PERSONAS REFUGIADAS PROCEDENTES DE SIRIA

La guerra de Siria ha provocado una de las mayores crisis de refugiados de la historia. La tragedia se alarga ya cinco años, pero en los últimos meses se ha producido uno de los mayores y más rápidos movimientos migratorios hacia las fronteras europeas dejando en jaque a los gobiernos de los países geográficamente más cercanos. Ante la situación de urgencia generada, la Unión Europea debate cómo ayudar a las familias que cruzan el Mediterráneo huyendo de las bombas.

CÓMO AYUDAR:

- Donar dinero

Realizar una donación a una Organización no gubernamental.

Hay tres instituciones especializadas:

- ACNUR: La agencia de la ONU para los refugiado. Se puede entrar en su WEB o donar a través de 902 218 218
- CEAR: La comisión española de ayuda al refugiado
- ACCEM: especializada en migrantes y refugiados en situación de exclusión

Pero, además, sobre el terreno están trabajando otras grandes organizaciones:

- CRUZ ROJA
- MÉDICOS SIN FRONTERAS
- MOAS (Estación de ayuda al migrante por mar)
- UNICEF
- PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE NACIONES UNIDAS
- RESCATE: ONG que trabaja con las personas refugiadas desde 1960
- SAVE A CHILDREN: En su web se puede consultar las acciones específicas que están llevando a cabo para ayudar a los niños que huyen de la guerra.

¿CÓMO ACOGER A UNA FAMILIA SIRIA?

El sistema de acogida de España se articula a través de cuatro centros repartidos por España (Valencia, Alcobendas, Vallecas y Getafe) y lugares gestionados por ONG, con la financiación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuando un refugiado pide asilo entra en un proceso no solo administrativo, también de adaptación e integración al país de acogida. Suele recibir un permiso de residencia de 6 meses que habitualmente se amplía, se les da alojamiento, asistencia sanitaria, psicológica y también formativa, de tal manera que puedan aprender el idioma.

Desde la Dirección General de Igualdad e Inclusión Social se ha confeccionado una "ficha" donde se pretende recoger las demandas de las personas voluntarias que deseen acoger a una familia refugiada procedente de Siria



Desde la Oficina AMICS del Ayuntamiento de Peñíscola, se informa a las familias y se toman datos de las condiciones que ofrecen para acoger a una familia. Las fichas que cumplimenten las personas o unidades familiares voluntarias se enviarán a la Dirección General de Igualdad e Inclusión Social y ésta trasladará los datos al Ministerio.

Asimismo, desde el Ayuntamiento se pondrá a disposición de las familias refugiadas que pudieran llegar a nuestra población, el personal técnico de la Agencia AMICS, así como de Servicios Sociales, ya que no sólo se trata de comida y techo, sino que además la integración requiere de ayuda profesional específica.